



NIT: 891.855.130



No. 202510130042181  
 Fecha Radicado: 24-SEP-2025 10:0  
 Destino: ELENA SIERRA PONGUTA,  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Fichas: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

**RESOLUCIÓN No. 2295 Fecha: 11-09-2025**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ELENA SIERRA PONGUTA y Otros
Nit – Cc:	24105554
Predio Numero	01020000028500330000000000 (010202850033000)
Dirección Del Inmueble	K 7 5 38
Dirección De Cobro	K 7 5 38
Matricula inmobiliaria	095-122537

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ELENA SIERRA PONGUTA Y Otros, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía y/o NIT No. 24105554, Cancelada por Muerte de fecha 25/06/2019 con numero de Resolución 5696 de 2019; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000028500330000000000 (010202850033000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-122537, registra dirección K 7 5 38 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000028500330000000000 (010202850033000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2014 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 935 de 2018 para las vigencias 2014 a 2018 y proceso coactivo No. 274 de 2019, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

**Sogamoso**  
CIUDAD DEL SOL. PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN , LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRÉDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2019 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000028500330000000000 (010202850033000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-122537 y dirección K 7 5 38 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000028500330000000000	24.105.554	201377412	0	152	75						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 7 5.38							
ELENA SIERRA PONGUTA		2019 a 2025	Avaluos	\$ 33.427.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-122537	17/01/2024	2013	10/07/2013	\$ 91.083						
Año	% Utiliz.	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombero	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2019	0.006	18.687.000	112.122	209.714	0	0	2.242	0	0	2.242	324.078
2020	0.006	28.061.000	168.366	259.524	0	0	3.367	0	0	3.367	431.267
2021	0.008	28.903.000	173.418	229.215	0	0	3.488	0	0	3.488	406.101
2022	0.006	29.770.000	178.620	187.635	0	0	3.572	0	0	3.572	369.827
2023	0.006	31.053.000	180.318	120.034	0	0	3.726	0	0	3.726	310.978
2024	0.006	32.453.000	194.718	57.364	0	0	3.894	0	0	3.894	255.976
2025	0.006	33.427.000	200.562	9.071	0	0	4.011	0	0	4.011	213.644
TOTALES		1.214.124	1.072.557		0	0	24.280	0	0	24.280	2.310.961

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los 10 (10) días siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada al interesado o remitente, dentro de los 10 (10) días siguientes a la notificación, para que efectúe el pago.

Dada en Sogamoso, a los once (11) día del mes de septiembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contralista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

No. 2273024175  
# Folios # Anexos  
 Notificaciones \_\_\_\_\_  
 Otros Documentos \_\_\_\_\_



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0

**ADMINISTRACION DE INFORMACION**  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6-

**REMITENTE**

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	1	1	_____
_____	Desconocido	2	1	1	1	_____
_____	Rehusado	3	1	1	1	_____
_____	No resido	1	1	1	1	_____
_____	No reclamado	1	1	1	1	_____
_____	Dirección errada	1	1	1	1	_____
_____	Otro (Indicar cual)	1	1	1	1	_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CON CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Yaneth 39212160*  
1 JUL 2025

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233366927



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

*103dam*

Fecha: 1 / 10 / 2025 07 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366927

<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>CIUDAD:</b>	<b>PZ: 1</b>
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>
<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
CARRERA 11 N. 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 3106729531		
País: COLOMBIA		
D.I./NIT: 891855130		
Cód. Postal: _____		
email: _____		

Dice Contener: 2273024175

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00 VOL:	0	7	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0		
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:				
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:				

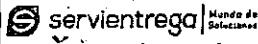
Quién Entrega:

Ministerio de Transportes Licencia No. 805 de Mayo 5/2007, MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

**PRUEBA DE ENTREGA**

**GESTION JUDICIAL**

DC-6-CL-IDM-F-58 V2



Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

0080924

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024175	Fecha de Envío	24	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ELENA SIERRA PONGUTA		
	Dirección	K 7 5 38	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipó de Documento:	CÓMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		1 10 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.01 07:25:53 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		1	10	2025	7	25	2233366927

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT 860.612.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:  
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

CODIGO SER SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.I/NIT 891855130 Cód Postal 152210  
Cú. SOGAMOSO Dept. BOYACA  
País COLOMBIA Email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

- Desconocido
- Rehusado
- No responde
- No reclamado
- Declarar devolución
- Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024175



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 1 1

Observaciones en la entrega

INICIALES  
SIN TRANSPORTE

Grado de Consanguinidad

Fecha: 24 / 9 / 2025 16 : 18

Fecha Prog. Entrega: 25 / 9 / 2025



GUIA No. 2273024175

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1	GESTIÓN JUDICIAL
	73	SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	K 7 5 38			
		Nombre: ELENA SIERRA PONGUTA		
		Teléfono: 3106729531	D.I/NIT: 24105554	
		País: COLOMBIA	Cód Postal: 152211020	
		Email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2295-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol) 0 Peso (kg). 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No Sobreporte:

Q: Entrega

TS 6-CL4P M-5 GS-24

VERSIÓN 2.1 | 2024-01-15 | SERVICIO DE ENTREGA | SERVIENTREGA | SERVIENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA